

Fecha: 30-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **N Apelan fallo de la Corte Suprema para anular expropiación de megatoma**

Pág. : 7
Cm2: 137,2
VPE: \$ 1.801.733

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ Apelan fallo de la Corte Suprema para anular expropiación de megatoma

La Constructora San Antonio pedirá a las nuevas autoridades que desistan de la expropiación de la megatoma de San Antonio que se fijó en el gobierno de Boric, y que restituyan a los dueños la totalidad de las 215 hectáreas que fueron ocupadas ilegalmente, como lo ordenó la Corte Suprema en marzo de 2024.

"El artículo 32 del DL 2186 (que aprueba la Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones) regula el trámite expropiatorio y habilita a la entidad expropiante a desistirse de la expropiación incluso hasta el trigésimo día de dictada la fecha de la sentencia ejecu-

toria en donde se fije el monto definitivo de la indemnización", destaca su abogado Diego Pereira.

"Aquí no se ha fijado un monto definitivo de la indemnización. Lo que se consignó en el tribunal de San Antonio fueron estos casi \$11 mil millones, cifra provisional dado el valor fijado por la Comisión de Peritos", apunta Pereira para destacar que los plazos están lejos de estar vencidos. Alude así al proceso expropiatorio que tramita el Primer Juzgado de Letras de ese puerto, que está ingresando a la etapa de prueba, y a los dos reclamos que disputan el precio.

El primero, proveído por el mismo tribunal el viernes 20, corresponde al interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado, que solicita rebajar el monto indemnizatorio a \$4.231 millones. El segundo, admitido a trámite el viernes 27, fue interpuesto por la inmobiliaria que pide elevarlo a \$32.711 millones.

El desalojo se está llevando a cabo solo en las 105 hectáreas no consideradas en la expropiación y el proceso aún está en la pausa impuesta por las nuevas autoridades, cuando llevaba un 60% de avance. Pereira cuestiona que las autoridades pasadas permitieran a las familias expulsadas trasladarse

a las hectáreas en expropiación.

"El gobierno (pasado) nos sorprendió anunciando la expropiación dos días antes que debía comenzar el desalojo. No la queríamos ni estábamos de acuerdo con ella", dice, aclarando que la acción que interpusieron para exigir la expropiación total es un mecanismo por sí, en caso de que si esta se concrete, no se queden con retazos de menor valor comercial.

"Si hay oportunidad de reunirnos con el ministro Poduje, le expondremos que nos allanaremos, de todos modos, al desistimiento que se pueda dar", concluye.